

SE IMPRIME
EN LA IMPRENTA DE
CALLE DEL OLIMAR 229
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PÚBLICO

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN | CALLE DEL OLIMAR, Nro 229

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente pagándose a arén de 15 pesos columnas los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

EL CLAMOR PÚBLICO

Ecos de la insurrección

LOS SUCESOS DE RIVERA

Dice «El Día» que distintas personas serias que han visitado su redacción, hanle dado las informaciones siguientes:

RAFAEL CABEDA

Santos divisa desconocidos los por-menos que rodearon la salvación de Rafael Cabeda.

Como se ha dicho, el caudillo federalista estaba en la imprenta de su diario «O'Maragato» cuando aquella fué asaltada, en la madrugada del lunes 16 del mes pasado, por los sa-lteños Marquez y Joxo Francisco. —Cuando vió que la situación estaba perdida, aprovechando la oscuridad de la noche, salió por los fondos de la casa y ganó el edificio del Banco de la República que se encontraba en la misma manzana.

Al aclarar el dia lunes, cuando se vió que Cabeda no estaba entre los prisioneros que se habían tomado en la imprenta asaltada, gentes de Marquez y Joxo Francisco registraron escrupulosamente todas las casas de la manzana; pero no fué posible dar con el caudillo —porque éste se había escondido entre el cielo raso y el techo del edificio del Banco, encaramándose sobre una viga.

En la tarde del lunes el coronel Barbosa, jefe del 11 regimiento de línea brasileño destacado en Santa Ana, fué en busca de Cabeda. Al efecto, hizo formar sobre la linea cien hombres de su cuerpo, y en coche fué a recogerlo al Banco llevándoselo en seguida a su cuartel escoltado por las reiteras fuerzas. —Cabeda fué acompañado hasta Santa Ana por uno de sus hermanos.

VARES Y PRESTES GUIMARAES

Con Vares y Prestes Guimaraes se produjeron los hechos de distinta manera. Puede pronto el primero de éstos no opuso resistencia al ver asaltada su imprenta, la de «O'Canabarro», y junto con Guimaraes fué llevado a la Jefatura. Parece que Marquez no los quiso entregar a Joxo Francisco que los reclamaba quien sabe con que siniestras intenciones, y para ponerlos a salvo los entregó en manos del jefe del 5º regimiento de línea brasileño que también se encuentra en Santa Ana.

LUIS SEGUI

Según informes que acaban de recibirse, el escribano Luis Segui pasó mas malos ratos de lo que se supone. Ya se dijo cuando los revolucionarios mataron la aduana. Segui que estaba en ella, había conseguido escapar para el Brasil deslizándose por entre unos zanjones. —Pero lo que no se había dicho todavía, es que la gente de Joxo Francisco no tardó en echarle el guante, y después de tenerlo algunas horas en un calabozo lo entregó campechamente a Marquez, su enemigo a muerte. Ya en Rivera quien sabe que suerte le habrá esperado si no piden por su libertad las damas de la Villa y sobre todo si no interviene en su favor con toda resolución el caudillo Cesar Barrios.

LIBERTAD DE UN PRESO Y SUS- TITUCIÓN DE UN EXPEDIENTE

Una de las peculiaridades más curiosas de Rivera es el hecho que pa-samos a relatar y cuya veracidad ga-rantizan todas las personas proceden-tes de aquella villa que han conver-tido con nuestros reporters.

Sabía contrabando preso por el delito de abigeato el ciudadano Joaquín Pe-dro López. —El presunto delincuente no estaba de medios y en ese con-cepto los revolucionarios se le apresaron ofreciéndole la libertad inme-diata si daba dos mil pesos para la cu-ja de guerra de la revolución. —La propositión fué aceptada y López fue puesto en libertad después de entregar los pesos.

Pero para que la obra resultase realmente eficaz era necesario que desapareciera el expediente del Ju-zgado. —Para ello Marquez se apresó al Juez Letrado y exigió por la fuerza la entrega del sumario. —El juez no tuvo más remedio que ceder y el expediente pasó a manos de los re-volucionarios previa la firma de una acta, le echó el escribano actuario sa-cor Quesada, quien, según se dice, en aquel momento desempeñaba el honroso puesto de presidente de la junta de guerra de Rivera. —Cuentan los informantes que a raíz del estra-fario suceso era interesantísimo ver a Joaquín Pedro López marchar para su casa ojeando por la calle con to-do deleite la causa sobre su presun-to abigeato.

CRIMENES

Según los informantes de nues-tros reporters, las cuatro víctimas del asalto del Maragato, no forman más que una pequeña parte de los crímenes cometidos por los insurrec-tistas de Rivera. A título de informa-ción y para que puedan ser contro-lados en el momento oportuno cita-remos los casos concretos que se in-dican.

El dia de la sublevación, en la propia plaza de armas del cuartel de la Urbina, dicen, que fué muerto de un balazo en la frente el joven Silvio Mignone, nacionalista aveydi-ta, paciente del doctor Luis María Gil.

Al mayor Caníldo Rodríguez, co-lorado, se asegura que le mataron un hijo, un hermano, y tres ó cuatro peones que conducían una tropa de ganado para el Brasil.

Las fuerzas de la 4º sección de policía asaltaron la casa del mayor Larebó, colorado, obligándolo a ganar el monto dejando a su esposa en grave estado. —Los asaltantes, después de arrancar todos los caballos, parecen que mataron a dos peones. El propio mayor Larebó visitó la imprenta de «El Día» para formular esta misma denuncia.

Según los propios informantes, cuando los insurrectos dejaron Rivera, quedaron insepultos en el llamado cuar-tel de Minelli varios cadáveres. —Aseguran que las primeras personas que hicieron el descubrimiento quedaron horroquizadas ante el espectáculo de aquellos cuerpos desnudos y me-dio descompuestos presa de los pa-ros y de los cuervos.

Se afirma que los insurrectos, en la primera marcha, en las proximida-des de Rivera, en el llamado del Co-querro, mataron a varias personas entre las que se cuenta Antenor Suárez, nacionalista aveydista.

Por último, personas recién llega-das de Rivera, garantizan que en la

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios de progra-ma y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autorizado exigirá gratitud del número.

SUSCRICIÓN	
Por un año	\$ 10.00
Por seis meses	5.50
Por un mes	1.00
Número suelto	0.10
Número atravesado	0.20

ADMINISTRADOR — SEPTIMA 3.10388

PERIODICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

14 de Abril de 1903

Las dos terceras partes de estos ciento ocho mil pobres son asistidos a domicilio, o acogidos en asilos especiales; pero la otra tercera parte, que no se dirige a los asilos de beneficencia, porque les temen horror, se queda a la intemperie. Es decir, que hay más de treinta y cinco mil pobres, que pasar la noche, unen en los puentes, otros sobre los bancos de los pasos públicos, otros en los parques, y otros Dios sabe donde.

Cuando la temperatura de invierno es más ó menos benigna, las horas de la noche se hacen relativamente ligeras a los que no tienen asilo; pero en tiempo de hielo y nieves vienen a series insoporables, ocasionando a diario escenas tristísimas. Es frecuente ver por la mañana ó por la tarde multitud de hambrientos a las puertas de varios asilos, para tener un sitio donde abergarse, ó un plato de sopas; se encuentran también otros más desgraciados, viejos, mujeres y niños vestidos de asquerosos sudeños tirando de frío, sin tener un rincón donde resguardarse; hay no pocos que llegan a esta triste situación por carecer de trabajo, no encontrando después de buscarlo con afán. Se cuenta de un joven de veintidos años, desheredado de oficio que después de pasar un mes sin trabajo, para encontrarlo, había hecho un viaje de Gales a Londres, a donde llegó después de once días, y donde pasó ocho noches en la intemperie, antes de conseguir su objeto. Por último, refiere que un anciano, administrador de un banco, que perdió su destino por falta de salud, y después de salir de un hospital donde se había regido, transcurrieron diez semanas sin poder colocarse, temiendo que pasar seis noches a la intemperie, hasta que fue recogido por el Ejército de Salvación.

¿Qué medios se pueden adoptar para remediar el mal? Sociedades caritativas no tienen en Londres. En los barrios pobres las autoridades locales y las juntas parroquiales hacen todo lo posible para socorrer a las familias más necesitadas. Por otra parte, el Ejército de Salvación recibe en sus asilos y albergues miles de pobres, dándoles a cada uno una ración de pan y otra de sopas. Pero el número de desgraciados es tan grande que la caridad no puede llegar a todos ellos, tanto más en barrios como el arrabal Vies-Ham, donde hoy la miseria es mayor que en el invierno de 1891 a 95. Basta decir que hay allí 10.000 obreros sin trabajo.

Todas estas calamidades son producidas principalmente por el intenso frío que se siente en las Islas Británicas; prueba dolorosa es el hecho referido por algunos viajeros, de que en el Canal de la Mancha vieron una ballena que hundía de aquellas costas hacia el norte en busca de algo de calor en el Sur.

El General Benavente

El Jefe Superior de las fuerzas militares de los departamentos de Minas, Maldonado y Rocha, cuyo nombre encabeza estas líneas y que ha sido nuestro hueped durante tres semanas, nos pide que manifestemos en su nombre su agradecimiento por las atenciones de que ha sido objeto por sus relaciones en esta ciudad y que no pudiendo despedirse personalmente de todos lo hace por medio de este periódico.

A trabajar

El sábado pasado fueron licenciadas las últimas fuerzas armadas que había en el departamento, recibiendo cada soldado la gratificación concedida por el gobierno.

Funcionarios torpes

A pesar de reiteradas órdenes impartidas por la jefatura política respecto a la documentación del número de animales de que se incautaron los encausados al electo, sabemos que

Quien mucho abarca...

poco aprieta. Scott & Bowne, de Nueva York, nunca han hecho otra cosa que preparar su Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfatos de cal y de sosa. Como es natural, producen una Emulsión perfecta, eficaz. No producen emulsiones perfectas los establecimientos destinados a otros negocios ó los "laboratorios" en donde se embotellan mezclas de todo indole rotuladas de tal modo que puedan venderse en lugar de ciertas preparaciones famosas, pero cuidándose poco de lo que conviene a los enfermos. Pidan la de "Scott," insistan en la de "Scott," y de lo que conviene a los enfermos. Los que desean curarse y no perder un tiempo precioso. La legítima Emulsión de Scott es agradable y fácil de digerir, sana la irritación de la garganta y los pulmones. Destruye el germen de la Tisis y de la Escrófula. Fortalece y robustece. Aumenta los globulos rojos de la sangre. Cura la Anemia. Con su uso los niños se desarrollan fuertes y robustos.

Asociación Rural Minuana

2. EXPOSICIÓN FERIA GANADERA

Los sucesos últimamente desarrollados obligaron a la Junta Directiva de la Asociación Rural Minuana a prorrogar por segunda vez la fecha en que debía celebrarse la 2^{da}. Exposición Feria de Ganadería, resolviendo en definitiva que la inauguración tenga lugar el 1^{er} de Mayo próximo, y que se admitan pedidos de local entre el 30 del mes que rija.

A la fecha hay insertos los productos siguientes.

ESTABLECIMIENTO CASTRO, -Agr. y.

Propietario: Carlos de Castro (hijo).

RAZA DULHAM

De campo.—12 vaquillones ó premio 12 vaquillones a feria, 12 toros a premio y 6 crías.

A gr. y cr.—Buen mozo, 1 1/2 años a premio y feria. •Pororo, 2 1/2 años a premio y feria.

Raza II R.F. en

De campo.—5 vaquillones 2 1/2 años a premio y feria, 25 vaquillones 2 1/2 años a feria, 5 vaquillones varones edades con cría al pie a premio y feria.

A gr. y cr.—Minuano, 1 1/2 años a premio y feria.

Res. men.—Durham 38, Hereford 36, total 74 animales.

(Continuado).

Reclamos

Se nos informa que lo Sres. Sanchez nos han presentado una reclamación ante el gobierno por cantidad de animales de raza que dicen les fueron dados para la mantenimiento de las fuerzas movilizadas, y que habiendo sido atendida la reclamación habían nombrado una comisión de vecinos pétros para que examinen los cueros de los consabidos animales y manifiesten su calidad para proceder en consonancia.

Aclarando puntos

Bajo esto epigrafe el estimado colega sanducero, «La Democracia», del cual es redactor nuestro buen amigo el señor Pedro W. Bermúdez Acevedo, da las siguientes explicaciones: Nuestro colega «La Prensa», de Montevideo, en su número correspondiente al día 4 del que luego, al transcribir unos pétros que dedican a los lectoras de la fundación que dedicamos a los impuestos y amigos Fructuoso del Puerto, Luis Ponce de León y Luis Pastoriza, a ratiz del rumor de que serían nombrados Jefes Políticos de Treinta y Tres, Cerro Largo y Flores, respectivamente, avanza hasta decir que nuestro dirigente es «un Gobierno de fraternidad».

Nunca lo sé. Órgano impáctil, cuando juzgó los hechos producidos por la Convención Nacionalista, los jefes del fisco de las pasiones, —manifestó que la resolución de la expulsión era antipolítica y migraría hacia los hombres que tanto habían bregado por los intereses partidarios.

Antes de ello, producido el inexplicable destitución de la candidatura del Dr. Juan C. Blanco, —que había prometido en caso de ser electo y suponiendo que no le entregarán el mandato trasladar el gobierno a San José,

Fluido de Creolina

Aconsejado por la ciencia moderna, como el remedio más útil para curar la sarna, no es venenoso, no mancha ni perjudica la ropa, sino al contrario fomenta su crecimiento. Se emplea además con gran éxito, contra la tristeza, lumbres, heridas, pirosis, inanición, etc. No OLVIDEN ENVIAR EN CADA ENVASE NUESTRA MARCA PARA EVITAR FALSIFICACIONES INFALIBLES.

Unguento de Creolina

Los extractos de la creolina y agua fría curan sarna, calma el dolor y no hace sufrir a los animales, que quedan sanos a los pocos días. El remedio mejor que se conoce para curar todos los dolores de heridas, tumores, pirosis, manquera, etc. Se vende en todas las partes y por mayor en la fábrica «La de Flores» 487 - Montevideo.

LA BUENA ESTRELLA



W.G. & CO REGISTRADA

Plumas en todos partes los productos de la Fábrica ALLEGRIA, por ser los más laboriosos y altamente nutritivos.

CALLE DE LA MATEA 1, NÚMERO 10, Y PLAZA DEL ÁNGEL, NÚMERO 10.

REMADE

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente se hace saber al público que el día 18 del entrante más de Abril a las 4 de la tarde y en el lugar donde se encuentran depositados se va a proceder a la venta en subasta y al mejor postor por el martillero D. Eduardo Prado de todos los muebles pertenecientes a la sucesión de don Pedro Gambín y María Gambín y que constan de tres casas finas, un café, un ropero de caoba, una cómoda encapuchada, un escritorio con biblioteca, doce cuadros, un ropero fino, dos relojes pared, arañas y mostrador, etc. — Los muebles anteriormente descriptos se encuadraron en depósito en la casa del señor Ubach, calle Marmarajá. Dicho venta se efectuó en autos. El Agente Fiscal por remoción del tutor del menor testóvare Gambín, Francisco San Martín, Minas, Marzo 30 de 1903.— Domingo E. González.

D. José R. Mestre.

Montevideo, Septiembre 10 de 1903.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. JOSE. STE. GOVIA citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Abril 6 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE. FALCO citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. CARMEN PEREIRA DE CESAR citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. MARIA M. GONZALEZ citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a declararlos.—Minas, Febrero 21 de 1903.—Domingo E. Gonzalez.—Actuario.

EDICTO.—Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis

EL CLAMOR PÚBLICO

ANTONIO Vaccaro (hijo)

Ofrece a sus relaciones y al público sus artes profesionales, teniendo especial agrado en anunciar, que emplea un sistema nuevo para la aplicación de sanguíneas y entostas, bien sean éstas comunes, escarificadas ó coaguladas, garantizando mayores ventajas que las obtenidas en el sistema antiguo. Hace los trabajos con la mayor perfección y economía, y tanto dedica como de anochecer a los llamados con prontitud.

Domicilio: Peluquería y Perfumería Londres, calle 18 de Julio, frente a la fotografía Salgueiro.

NOTA: Los pobres de solemnidad son atendidos gratuitamente en todo lo pertinente a flebotomía.—MINAS.

Benito Bonasso Agrimensor de número, Calle 18 de Julio, entre Cebollati y Sarandí.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA LONDRES

Se sirve á domicilio y á cualquier punto de la campaña, con comodidad en los precios y esmero en el trabajo.

A los pobres de solemnidad se les sirve gratuitamente en flebotomía.

Tenemos una tintura especial, perfumada, para teñir tanto el pelo como la barba, la cual va adquiriendo fama por sus excepcionales condiciones.

No en la propia casa—CALLE 18 DE JULIO

Frente a la fotografía del Sr. Seguero.

Francisco X. Rodríguez y C°

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales, entre otros, de testamentos y particiones, cobro de sueldos de militares, de sacar cédulas de viudas de estos, el pago de sueldos de notables, como también de cobro de cuentas generales, ejecución de dinero y todo lo concerniente a la procuración.—Se encarga de confeccionar solicitudes para declarar los bienes que deben pagar el impuesto inmobiliario, como igualmente del pago de dicho impuesto y remisión de las plantillas a sus dueños mediante una firma comisionada.

Contado para la dirección de los asuntos judiciales con los enrocados abogados Dr. don Juan B. Schiavone y Dr. don Manuel Mattos, contando también con Agrimensor de Número y Escritorios Pùblicos bien reputados.

Orcinado a la vez comodidad en la ejecución de los trabajos.

Escritorio: calle 25 de Mayo núm. 89 al lado del almacén de Zaltron Hnos.—Minas.

MARQUE EL GASTUDIO

PROCURADOR

Encargado de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, garantizando eficiencia y economía.

Escritorio: calle del 18 de Julio, escribanía de D. Evangelista Pérez, antes de don José A. Sánchez.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

FUNDADO ——————
Prontitud EL 1.º DE MAYO 1890
Elegancia

CALLE DEL OLIMAR, NUMERO 221
Corrección Baratura

Esta imprenta, la mejor inventada de la localidad, tanto en maquinaria como en titulares, viñetas, etc., se ha puesto en condiciones ventajosas de ofrecerse al público para hacer todo clase de trabajos, como ser:

Periódicos, Folletos, Programas, Obras de lujo, Precios corrientes, Estados, Memoriales, Etiquetas, Esquelas, Manifiestos, Invitaciones, Facturas, Memorandums, etc.

Tarjetas—Fúnebres, Comerciales y de vista, al minuto.

Carteles—Chicos y grandes para

teatro, remates, etc., etc., entregándose á las dos horas de haberse encargado.

Reclamos—Especialidad en el ramo, sin posible competencia en precios y arte.

Fantastias—Esta casa es la única en Minas que hace trabajos a dos y tres tintas.

REVIAS Y FACTURAS
RAYADOS AL GUSTO DEL CLIENTE
EL MILLAR \$ 5.00

Tarjetas comerciales de este tamaño

El primer centenar \$ 1.20
El millar " 6.00

EL MISMO TAMAÑO A TRES TINTAS, EL CIENTO \$ 5.00

En precio y elegancia no hay posible competencia.

Oficinas Calle del Olimar 249 Minas

E. Acme Duplicator

Un sistema rápido, limpio y barato para obtener 50 ó 100 copias facsímile de escrito—istos de precio, círculos, etc., etc.—sin necesidad de emplear tinta de imprenta, con gelatina.

PRECIOS

Con una botella de tinta y una esponja
Tamaño de esquina \$ 2.00
Tamaño de carta " 3.00
Tamaño oficio " 4.00
Tamaño folio " 6.00

La composición para llenar las bandejas cuesta 50 céntimos por libra de una libra.

La composición de este Acme Duplicator no contiene ninguna gelatina, por cuya razón no lo atacan los clímax cáticos.

Fabricamos también sellos y tipos de goma elástica, como también toda clase de materiales y aparatos empleados en la fabricación de sellos.

Se recibe órdenes por medio de comisionistas ó se remiten mercancías directamente al recibir el importe.

Fabricantes únicos:

GENERAL DUPLICATOR Y COMPAÑIA

5 HANOVER ST. NEW YORK E. U. DE AMÉRICA

LA HONRADEZ

GRAN BARATILLO



Crispulo Rodrigo

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén, ferretería, barraza y bazar, por mayor y menor—especialidad en comestibles, vinos de mesa y generosos. Oporto, Jerez y tabacos.

SE REPARA A DOMICILIO

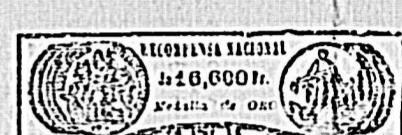
Eduardo Pasquier, PROCURADOR, Calle 18 de Julio N.º 113



POOMA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural; quita las manchas, pecas, granos y pápulas de la cara.

BOTICA DEL GLOBO. — MONTEVIDEO



ELIXIR VINGO

La Quina-Extracto contenido todo los principios de las 2 quinas, es muy valioso y suya superioridad á las otras 2 á las juntas de quina, contra el descompostimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estomago, dolores inter-rádula, etc.

FERRUGINOSO
es la feliz combinación de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el empobrecimiento de la sangre, la cloro-anemia, consecuencias del parto, etc.

Carpintería y cajonería fúnebra de ANTONIO NAPPA— Es el establecimiento que sirve con más economía, teniendo los enseres necesarios para el ornato de una lujosa cámara mortuoria.—Trabajos especiales en obra blanca.

LA VERDAD SE IMPONE

Triunfal carrera que ha sido saludada por la humanidad con un coro de alabanzas.

Cuán esfumado y perecedero es el triunfo de la falsa virtud! Como no descansa sobre la base real y verdadera de mérito alguno, sólo brilla un instante, para extinguirse luego á semejanza de los fuegos fatuos.

Pero la verdad es eterna; esa verdad que, para imponerse con irresistible fuerza, cruza la penumbra llevando en sus manos gloriosas la palma triunfal de la victoria, sin que nadie ni nadie venga á arrebatarla.

Y cuando el antifaz hipócrita de la primera cae, arrancado por el inflexible tiempo, el rostro limpido y no velado de la segunda se ilumina aun más con los rayos de su luz propia.

Sirvan de ligero prólogo los párrafos que anteceden para la historia que vamos á narrar.

Veinticinco años há, allá en el humilde laboratorio de la Maga Química, vino al mundo pura, energética, llena de promesas y esperanzas legítimas, y blanca como el albor mismo de la mañana en que nació, la que poco después fué bautizada con el nombre de Emulsión de Scott, nombre que ella ha sabido eraltecer por encima de la rastrera envidia, y á despecho de los que, sin lograrlo jamás, han querido igualarla.

Y al surgir á la vida, temblaron allá en su antro temeroso los nefandos genios del mal. En la escudilla faz de Anemia se estereotipó una mueca de disgusto; Consunción, desesperada y en un acceso de tos, se dejó caer sobre su muelle poltrona; y Raquitismo, pidiendo sostenerse apenas sobre sus débiles canillas, corrío desconsolado á llorar el fin próximo de sus días, cada Y cuál llevaba medio oculto bajo su brazo un pequeño objeto, que era el fatídico depósito de los diabólicos gérmenes con que hasta entonces halfan venido causando estragos en la humanidad.

“¡Nos vencerán!” exclamaban, “nós vencerá...”

“No á mí,” decía Consunción, “porque mi reino es perdurable, y nadie existe que pueda abatir la energía voraz de mis gérmenes. Yo seguiré llevándome á la fosa á cuantos caigan bajo mi fatal acción...”

“No,” replicaban Anemia y Raquitismo, “¿qué puedes tú sin nuestra inmediata ayuda? Somos tus auxiliares; antes que tú llegamos para allanar el camino y abrirte la puerta; tú vienes después, cuando ya hemos debilitado á la víctima... Si somos vencidos, tú lo serás también.”

Justo presentimiento que ha tenido después, no una, sino miles de veces, su más inequívoca comprobación; pues en los veinticinco años de vida que cuenta la Emulsión de Scott cuántas veces no ha dado muerte á los funestos agentes de Anemia y

Raquitismo, alejando así á la traidora Consunción que ya empezaba á asomar su demacrado rostro!

Por eso es ella—la Emulsión de Scott—hoy en día, la salvaguardia de todos los hogares; el tesoro que imparte á la sangre empobrecida nueva riqueza y vida exuberante; el reconstituyente más poderoso de la salud; y, en una palabra, la tabla salvadora del que sufre próximo á ser tragado por el fondo abismo de la muerte.

Tiene algo de extraño, pues, que su paso por el mundo haya sido aclamado con verdadero júbilo? ¿Tiene algo de sorprendente el que hasta de las regiones más apartadas de la tierra venga el elogio de la docta ciencia á confirmar el mérito de tan grandes virtudes?

Afáñese la mercenaria competencia en disputar el honroso puesto que ocupa á la cabeza de los grandes productos del siglo; lucha en su mörbiada impotencia el fraude inútil por suplantarla con tristes imitaciones; ¡nunca lo conseguirá!

La verdad se impone siempre, y ella ha proclamado á la faz del mundo, en voz muy alta—de Norte á Sur, de Oriente á Occidente—que no hay nada absolutamente nada comparable á la eficacia curativa de la Emulsión de Scott.

En la tuberculosis pulmonar, en la escrofulosis, en la convalecencia de neumonías, en la pobreza fisiológica, etc., la Emulsión de Scott ha respondido siempre en mi práctica á la fama de que goza.—Dr. Victor Anguita y Stuven, Médico cirujano por las Universidades de Santiago de Chile y Madrid, ex-Médico Director de Visita de Naves, ex-Médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada Española, etc., etc.

Para beneficio de los hogares, donde existen niños, reproducimos las significativas palabras del autorizado y bien conocido Doctor Don Eusebio Guajardo, de Monterrey, Nuevo León, México:—En cualquiera de las múltiples manifestaciones de la diatésis escrofulosa de los niños no hay que perder el tiempo; prescribase desde luego la Emulsión de Scott.

Enero 11 de 1900.

Nada más encantístico que las breves palabras del eminente Médico, Dr. Don Francisco Garza Cantú, de Monterrey, Nuevo León, México:—“La Emulsión de Scott es un remedio universalmente conocido y sancionado, que apenas si precisa confirmar una vez más que por sus propiedades nutritivas y reconstituyentes, es digna de la muy buena reputación de que con tanto justicia goza.”

Enero 11 de 1900.

Zapatería Piemonites

PEDRO BARTOLOTTI

Calle 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO, TODOS LOS CALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA SURTIDO COMPLETO PARA TODA ESTACION.

PRECIOS SIN COMPETENCIA